



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr. GENERAL

A/34/207

S/13264

23 abril 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones

Tema 25 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 22 de abril de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar a su urgente atención la atrocidad terrorista perpetrada en la ciudad de Nahariya en las primeras horas de esta mañana, 22 de abril de 1979, por una banda criminal enviada por la organización llamada OLP, que costó la vida a cuatro civiles israelíes, entre ellos dos hermanas de tres y cuatro años de edad, y dejó heridos a otros dos civiles.

A las 2.30 horas (hora local), cuatro terroristas desembarcaron por medio de un bote de caucho en el pueblo de Nahariya, ubicado en la costa mediterránea a unas seis millas de la frontera libanesa. Los terroristas trataron de irrumpir en una casa particular. Una patrulla de policía recibió una llamada de alerta y, en el intercambio de disparos que se produjo a continuación, murió un oficial de la policía y quedó herido otro voluntario de la guardia civil.

Los terroristas emprendieron el camino de regreso en dirección a la costa y, en su trayecto, entraron a otra casa y tomaron por rehenes a un hombre y a su hija de cuatro años. La madre se ocultó con su hija de tres años en un armario empotrado y puso su mano sobre la boca de la niña para impedirle que hiciera ningún sonido que pudiera delatar su presencia ante los terroristas. Como consecuencia de ello, la niña murió asfixiada.

La policía y las fuerzas armadas alcanzaron a los terroristas en la playa cerca del punto donde habían desembarcado. En el intercambio de disparos que siguió a continuación, los terroristas asesinaron a sus dos rehenes e hirieron a un soldado y a un civil. Dos de los terroristas murieron y los otros dos fueron capturados, uno de ellos herido.

Algunas horas más tarde, la organización terrorista OLP se jactó de esta atrocidad en un mensaje radial transmitido desde el Líbano.

* A/34/50.

79-11112

/...

Hacia sólo tres semanas que las fuerzas de defensa de Israel habían frustrado un intento análogo de la OLP contra civiles israelíes, cuando el barco de carga Stephanie, de 500 toneladas, perteneciente a la OLP, fue interceptado frente a la costa de Israel en el Mediterráneo. Aparte de la tripulación, compuesta por cinco hombres, se encontró a bordo a seis terroristas fuertemente armados y un bote de caucho con el que pensaban ganar la costa. Todos ellos confesaron que pertenecían a Fatah, encabezada por Yasser Arafat.

En una entrevista transmitida por la radio y televisión de Israel el 8 de abril, el jefe de la banda, Haled a-Zafi, reveló que el jefe de operaciones de Fatah, Abu Jihad, los había enviado desde el Líbano, y describió la finalidad de la misión de la siguiente manera:

A-Zafi: "El objeto de la misión ... era infiltrarnos en Israel a fin de asesinar a ancianos y niños y a cualquiera que se cruzara en nuestro camino."

Pregunta: "Es decir, a civiles?"

A-Zafi: "Sí, a civiles."

Pregunta: "¿O sea, que se trataba de una misión de asesinato en masa?"

A-Zafi: "Sí, asesinato en masa. Teníamos que matar a cualquiera que se cruzara en nuestro camino."

Estas actividades criminales son un reflejo de la bárbara modalidad adoptada invariablemente por la organización terrorista OLP durante toda su existencia. Estas actividades son obra de delincuentes internacionales de la peor calaña que se dedican al asesinato indiscriminado de civiles y se encubren bajo el estandarte de un movimiento de liberación nacional.

Más recientemente, y sobre todo desde el momento en que se firmó el tratado de paz entre Israel y Egipto el 26 de marzo de 1979, la OLP ha estado actuando también de consuno con otros tanto en el Oriente Medio como fuera de esta región, con miras a trastornar el proceso de paz en marcha y todos los esfuerzos encaminados a la paz y la reconciliación en la región.

La atrocidad de Nahariya fue perpetrada por la misma OLP a la que en los informes de las Naciones Unidas relativos a la situación reinante en el Líbano meridional se denomina eufemísticamente "elementos armados". Esta es la organización terrorista que enfrenta directamente a la FPEUL para impedirle cumplir su mandato, mediante el uso continuo del Líbano meridional como zona de lanzamiento de ataques asesinos contra Israel, sea mediante repetidos bombardeos a través de la frontera septentrional, desde el territorio del Líbano, o mediante intentos de cruzar la frontera por tierra y mar a partir del Líbano. En los últimos meses, he señalado a su atención repetidos incidentes de esta índole, en mis cartas de 14 de enero de 1979 (S/13038#), de 16 de abril de 1979 (A/34/184-S/13249) y de 19 de abril de 1979 (A/34/204-S/13261).

A pesar de sus desígnios criminales, a la OLP se le han concedido privilegios irregulares en las Naciones Unidas, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y los reglamentos de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas. El año pasado, se utilizó abusivamente a las Naciones Unidas para montar una exposición organizada por la OLP que recordaba la propaganda nazi contra el pueblo judío (véase mi carta de 21 de diciembre de 1978, distribuida en calidad de documento A/33/545). También se han explotado los medios y mecanismos de que disponen las Naciones Unidas para divulgar una serie de publicaciones preparadas por la Secretaría, que apenas si contienen algo más que una propaganda escasamente disimulada de la OLP contra un Estado Miembro (véanse mis cartas de 16 de noviembre y de 20 de diciembre de 1978, distribuidas como documentos con la signatura A/33/376 y A/33/543).

La gente consciente en todo el mundo está dedicando esta semana a la conmemoración de los 6 millones de judíos - entre los que se contaban un millón y medio de niños - que fueron exterminados durante el Holocausto. Cabe recordar que las Naciones Unidas han proclamado el año 1979 Año Internacional del Niño. La terrorista OLP ha escogido su propia forma homicida de celebrar este año, matando e hiriendo a niños inocentes.

Desde el comienzo de este año, 17 niños han sido víctimas de ataques de la OLP, además de los que murieron hoy en Mahariya:

El 18 de enero de 1979, una niña de 10 años resultó herida como consecuencia de la explosión de una bomba en el mercado Mahane Yehuda en Jerusalén (véase mi carta de 18 de enero de 1979 - S/13041);

El 19 de enero, un niño de 10 años de Kfar Giladi, situado en la frontera septentrional, resultó herido por cohetes Katyusha disparados desde el territorio del Líbano;

El 28 de enero, un infante de 10 meses y un niño de dos años resultaron heridos como consecuencia de la explosión de una bomba en Netanya (véase mi carta de 29 de enero de 1979 - S/13058);

El 27 de febrero, una niña de tres años y un niño de 11 resultaron heridos como consecuencia del estallido de un artefacto explosivo en el mercado Mahane Yehuda de Jerusalén (véase mi carta de 28 de febrero de 1979 - A/34/102-S/13127).

El 23 de marzo, una niña de tres años y un niño de cuatro resultaron heridos como consecuencia del estallido de un artefacto explosivo en la plaza Sion de Jerusalén (véase mi carta de 25 de marzo de 1979 - A/34/131-S/13192);

El 5 de abril, tres niños resultaron heridos por una bomba en un paradero de autobús en Jerusalén (véase mi carta de 10 de abril de 1979 - A/34/175-S/13239);

El 10 de abril, seis niños de edades comprendidas entre los 6 y los 10 años fueron heridos por el estallido de un artefacto explosivo en el mercado de Carmel en Tel-Aviv (véase mi carta de 10 de abril de 1979 - A/34/175-S/13239).

No hay duda de que ha llegado la hora de que los miembros de las Naciones Unidas comprendan los efectos y consecuencias que dimanar de toda forma de cooperación con la terrorista OLP, tanto dentro como fuera del marco de las Naciones Unidas.

Entre tanto, habida cuenta de la verdadera índole de la OLP y de sus objetivos de violencia, el Gobierno de Israel está obligado, como lo he señalado en cartas anteriores, a tomar todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial de la Asamblea General, con arreglo al tema 25 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

